

MINISTERIO DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES



SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES  
Subdirección General de Títulos y  
Ordenación Universitaria

De conformidad con lo dispuesto en el **Real Decreto 889/2022**, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores (BOE de 19 de octubre), la Sra. Ministra ha acordado con esta misma fecha:

**Declarar la equivalencia** del título de Licenciado en Tecnología Médica en la Especialidad de Radiología, obtenido en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima (Perú), por D. [REDACTED] nacido el [REDACTED] de nacionalidad peruana, al nivel académico de Grado.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria expide el presente **certificado**, que acredita los efectos de dicha equivalencia desde su fecha de expedición.

Esta declaración de equivalencia no supone la habilitación para el ejercicio de ninguna de las profesiones reguladas incluidas en el Anexo del **Real Decreto 889/2022**, de 18 de octubre.

Madrid, 06 de marzo de 2026

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TÍTULOS Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA  
Luis Hernández Ruiz